

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42167 BARCELONA

Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 01 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 471/2018 Sección: B

NIG:0801947120188000586

Fecha del auto de declaración. 25/6/18

Clase de concurso. VOLUNTARIO

Entidad concursada. MAC SER INGENIERÍA Y PROYECTOS, S.L., con CIF B664489998, con domicilio en c/ Josep Argemi, 15, nave 6, de Esplugues de Llobregat. Barcelona 08950

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

LENER ADMINISTRACIONES CONCURSALES SLP, quien designa como persona física que ejercerá el cargo a D. JAVIER ESPLA LÓPEZ DEL RINCÓN.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 431 bis, 7.ª planta, 08036 BARCELONA.

Dirección electrónica: concursomacser@lener.es

Régimen de las facultades del concursado. INTERVENIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 -Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 6 de julio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Miguel Gonzalo Capellín.

ID: A180052937-1